MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

PROCESO SELECCIÓN ABREVIABA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

PN RASES N°3 SA MC PSS 015 2024

Pereira, 17 de junio de 2024

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone.

Artículo 66°. *DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de los de las Entidades territoriales establecerán sistema y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."*

Se permite invitar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control en el proceso de contratación **PN RASES N°3 SA MC PSS 015 2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".** el cual será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, dicha solicitud se puede obtener en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Atentamente,

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (e)

Elaboró: PT. **DIANA CATALINA RAMIEZ OCAMPO**
DERIS UPRES Funcionario Grupo Contratos

Revisó: PRO 03 **MARTHA LUCIA ALARCÓN MONTOYA**
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisó: CT. **MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA**
RASES Nro.3 Jefe Logistica y Financiera

Aprobó: CPS. **NELSON RAÚL FIGUEROA PEÑALOZA**
Abogado RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 17/06/2024
Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. PT CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2024\3. SELECCION ABREVIADA\9. ATENCION DOMICILIARIA CALDAS

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA